



Resumen general de la prueba

Prensa Malagueña, S.A., editora de diario SUR, es la promotora de la 2ª Edición de la Carrera de Empresas ESIC- SUR por equipos que se celebrará el día 1 de Mayo de 2019 en el término municipal de Torremolinos (Málaga), pudiendo participar toda aquella persona que tenga cumplidos 18 años en dicha fecha, sin distinción por sexo o nacionalidad.

CALENDARIO.

Entrega de Dorsales y Bolsa del Corredor

- Los Dorsales y la Bolsa se entregarán en la Feria del Corredor, localizada en el (POR DETERMINAR), los días 29 y 30 de Abril de 2019, en horario de 10:00 a 20:00 horas.

Celebración de la prueba

- Miércoles, 1 de Mayo de 2019 a las 9:30 horas.
- La zona de Salida estará situada en la Pista de Atletismo (Polideportivo Municipal) de Torremolinos.

Entrega de trofeos, premios y regalos.

- Miércoles, 1 de Mayo de 2019 al finalizar la prueba (hora aproximada las 10:30h), situada en la Pista de Atletismo (Polideportivo Municipal) de Torremolinos.

DISTANCIA

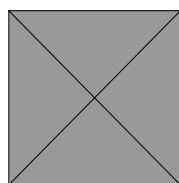
La distancia de la prueba será de 7.000 metros aproximadamente y se realizará por terreno asfáltico y pavimentado.

HORARIOS

La salida tendrá lugar a las 9:30 horas y el cierre de carrera a las 10:30 horas. El tiempo máximo para realizar la prueba será de 1 hora. SUR Multimedia.

PARTICIPANTES

La prueba va dirigida a atletas de ambos sexos con más de 18 años cumplidos el día de la celebración de la carrera. Participación máxima de 1.000 Atletas.



Reglamento de la prueba

Prensa Malagueña, S.A., editora de diario SUR, es la promotora de la 2ª Edición de la Carrera de Empresas ESIC- SUR por equipos que se celebrará el día 1 de Mayo de 2019 en el término municipal de Torremolinos (Málaga), pudiendo participar todo aquella persona que tenga cumplidos 18 años en dicha fecha, sin distinción por sexo o nacionalidad.

ARTÍCULO 1º. Objeto.

PRENSA MALAGUEÑA, S.A., editora de diario SUR, es la promotora de la 2ª Edición de la Carrera de Empresas ESIC- SUR por equipos que se celebrará el día 1 de Mayo de 2019 en el término municipal de Torremolinos, pudiendo participar todo aquella persona que tenga cumplidos 18 años en dicha fecha, sin distinción por sexo o nacionalidad.

ARTÍCULO 2º. Características

El circuito tiene una longitud de 7.000 metros aproximadamente. La Salida y la Meta estarán situadas en la Pista de Atletismo (Polideportivo Municipal) de Torremolinos. Se realizará por terreno asfáltico y pavimentado.

La carrera comenzará a las 9:30 horas, el tiempo máximo para la realización de la prueba será de 1 hora, cerrándose la meta a las 10:30 horas.

ARTÍCULO 3º. Inscripciones (Importe, fechas y número de inscripciones)

- Las fechas de inscripción estarán comprendidas entre 10 y 30 de Abril de 2019, o hasta agotar los 1.000 dorsales disponibles.
- El precio de la inscripción será de 10.00€
- Número máximo de inscripciones: 1.000 corredores.
- La empresa encargada de realizar las inscripciones será: Yomuri
- Procedimiento de inscripción individual: Por internet, a través de la página web www.carreraempresaesic.com
- Procedimiento de inscripción para empresas: Las empresas participantes deberán realizar las inscripciones a través de la plataforma disponible en www.carreraempresaesic.com

Las empresas participantes podrán reservar los dorsales para sus atletas, realizando el pago una vez dispongan de la lista definitiva de inscritos. Estas preinscripciones serán admitidas siempre que formalicen el pago y cierren la lista antes del 30/04/2019.

Las empresas participantes deberán incluir sus datos fiscales en la solicitud de acceso al portal para realizar las inscripciones. La organización se reserva el derecho de solicitar a las empresas participantes la información necesaria sobre la constitución del mismo.

No se admitirán modificaciones a dicha relación, considerándose cualquier inscripción posterior

como corredor independiente. El ingreso económico se efectuará también de forma unificada y en el mismo deberá figurar el nombre de la empresa participante.

Las empresas participantes dispondrán de la documentación unificada en un sobre que contendrá la relación de inscritos, número de dorsal, así como los dorsales de los diferentes corredores. Deberá ser recogido por un responsable acreditado que firmará la retirada de toda la documentación, previa presentación del mensaje de confirmación de la organización y justificante de pago.

- Formas de pago: Pago electrónico: www.carreraempresaesicsur.com
- Titularidad del dorsal: La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. El atleta o equipo inscritos que no puedan asistir a la prueba no podrá transferir los derechos de participación a otra persona o equipo. La inscripción en la prueba se considera en firme, en ningún caso la organización devolverá el importe de la inscripción.

ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales

Los dorsales y la bolsa del corredor se entregarán en la Feria del Corredor, (LUGAR POR DETERMINAR), los días 29 y 30 de Abril de 2019, en horario de 10:00 a 20:00 horas.

No se hará entrega de dorsales el día de la carrera, sólo en los días y horarios señalados en este reglamento.

Para la retirada de dorsales, deberán presentar el correo electrónico de confirmación de pago, junto al DNI. Podrá autorizarse a otra persona para la retirada, que deberá presentar los documentos antes mencionados junto a una autorización expresa del titular y fotocopia del DNI de éste.

ARTÍCULO 5º. Categorías

Por equipos:

- Equipo masculino (Compuesto por 3 hombres)
- Equipo femenino (Compuesto por 3 mujeres)
- Equipo mixto masculino (Compuesto por 2 hombres y 1 mujer)
- Equipo mixto femenino (Compuesto por 1 hombre y 2 mujeres)

Individual:

- Masculino
- Femenino
- Discapacitado (sin silla de ruedas)

ARTÍCULO 6º. Trofeos y premios

La premiación corresponde a la siguiente tabla de clasificación:

- A los tres primeros clasificados de la categoría equipo masculino
- A los tres primeros clasificados de la categoría equipo femenino
- A los tres primeros clasificados de la categoría equipo mixto masculino
- A los tres primeros clasificados de la categoría equipo mixto femenino
- A los tres primeros clasificados de la categoría individual masculino
- A los tres primeros clasificados de la categoría individual femenino

- A los tres primeros clasificados de la categoría individual discapacitado (sin silla de ruedas)

Acumulación de trofeos: Los trofeos de la clasificación general no son acumulables a los del resto de categorías individuales.

Los miembros de los equipos formados por las empresas participantes deberán cruzar la meta conjuntamente. De no ser así, se tendrá en cuenta el tiempo del último componente del equipo que cruce la meta.

Caducidad: La entrega de premios, trofeos y regalos caducan a los 30 días naturales.

Recogida de Premiación: Para la recogida de premios y trofeos se solicitará el dorsal de la carrera y la identificación del ganador mediante documento nacional de identidad o documento oficial similar.

ARTÍCULO 7º. Clasificaciones

Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización y jueces.

Las clasificaciones son provisionales hasta que los jueces las declaren definitivas

Empate entre las empresas participantes en número de corredores en línea de meta. En caso de empate entre dos o más empresas, el premio se considerará Ex aequo. Los premios afectados serán sumados y la cantidad dividida a partes iguales entre las entidades que hayan empatado. Los trofeos serán adjudicados atendiendo a la posición del primer corredor en línea de meta de cada una de las entidades.

Acumulación de trofeos: Los trofeos de la clasificación general no son acumulables a los de la categoría específica en la que participe el atleta.

La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.

ARTÍCULO 8º. Colocación del dorsal

Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar.

Estos dorsales deberán usarse como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno. Podrán perforarse para ayudar a la circulación del aire, pero las perforaciones no se harán en los caracteres ni en las cifras que aparecen en ellos.

No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba si no ostenta el dorsal e identificación apropiados.

ARTÍCULO 9º. Retención de premios y descalificaciones

La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de que existan reclamaciones y sea necesario dilucidar sobre ellas.

Serán descalificados quienes no lleven el dorsal visible y correctamente colocado, no realicen el recorrido completo, sean superados por los vehículos de cierre de carrera, den muestras de un comportamiento antideportivo, cedan su dorsal o permitan su falsificación o cometan irregularidades respecto a la normativa de la prueba o reglamentos del atletismo.

Los atletas descalificados no podrán tener acceso a premios, trofeos o regalos.

La Organización se reserva la facultad de vetar la participación, en ediciones sucesivas, de quienes sean descalificados.

ARTÍCULO 10º. Regalos y promociones

Todos los participantes que lleguen a meta, y estén presentes en el acto de entrega de trofeos y premios, podrán participar en los sorteos de regalos que se efectuarán durante el citado acto, si los hubiere.

A todas las personas que participen en la prueba, se les obsequiará con una camiseta técnica conmemorativa y una bolsa ropero.

Los participantes en la prueba dispondrán de los descuentos y promociones que la organización pueda acordar con patrocinadores. Dichos acuerdos, si los hubiera, se publicarán en la página web de la carrera.

Para el acceso a los regalos será necesario presentar el dorsal de la carrera e identificarse mediante documento nacional de identidad o documento similar.

Entre todos los participantes de la prueba se sorteará un billete de avión en Clase Turista para dos personas a cualquier destino de Turkish Airlines a utilizar en vuelos operados por Turkish Airlines y según disponibilidad (clase N). Condiciones:

- Este premio es personal e intransferible.
- Billete totalmente gratuito. Tasas de aeropuerto, tasas de combustible y Service fee a cargo de Turkish Airlines.
- El viaje debe ser realizado (ida y regreso) antes de finalizar 2019
- Válido en vuelos operados por Turkish Airlines, excluidos vuelos en code -share con otras compañías.
- Un cambio de fecha y/o destino está permitido de manera gratuita, pero no así un cambio de nombre.
- Billetes con plaza confirmada sujeto a disponibilidad de espacio en el momento de efectuar la reserva.

El sorteo se realizará por número de dorsal entre los corredores que hayan participado en la carrera, el mismo día de celebración de la misma durante la entrega de premios y el ganador se publicará en SUR Multimedia.

ARTÍCULO 11º. Señalización y puesto de avituallamiento

El recorrido estará señalizado contando con personal auxiliar que indicará los giros o cambios de sentido.

Existirán puestos de avituallamiento líquido en meta.

La línea de salida estará organizada por áreas delimitadas en función de las marcas que prevean realizar los corredores. Para el área destinada a corredores élite será necesario acreditar la marca obtenida en pruebas de similares características.

ARTÍCULO 12º. Servicios médicos

La prueba dispondrá de servicios médicos consistentes en equipo médico de emergencias UVI móvil y diversos equipos de coordinación avanzada en el número que determina la reglamentación. Se situarán en la línea de salida y meta. De forma complementaria y para mayor seguridad, habrá servicio médico en cola de carrera.

La Organización recomienda a todos los atletas participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, todo participante acepta el riesgo derivado de la actividad deportiva del Atletismo.

ARTICULO 13º. Servicios Generales a los Corredores

La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:

- Avituallamiento líquido en meta
- Vehículo para recogida de los corredores que deseen abandonar la prueba y que circulará en cola de carrera a la velocidad de 8 minutos por kilómetro
- Guardarropa, aseos y vestuarios.

Estarán ubicados en la Pista de Atletismo (Polideportivo Municipal) de Torremolinos, no haciéndose responsable la Organización de los objetos de valor depositados en el guardarropa.

Los corredores podrán depositar sus pertenencias en el servicio de guardarropa. La Organización no se responsabilizará de los objetos entregados en él.

El personal de la Organización del servicio de guardarropa podrá solicitar, por razones de seguridad y condición para la admisión, la apertura de las bolsas antes de su depósito con el fin de supervisar su contenido. El equipaje deberá entregarse con la identificación entregada por la organización en la que se expresa el número de dorsal.

No se devolverán equipajes sin la presentación del dorsal correspondiente.

No se admitirán prendas u objetos que no se encuentren embolsados.

Se establecerá un Departamento de objetos perdidos que funcionará hasta el cierre de las instalaciones. Los objetos recuperados estarán disponibles en la sede del Organizador hasta una semana después de la prueba.

Cronometraje basado en el sistema de chip.

ARTÍCULO 14º. Vehículos

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización que irán debidamente identificados.

Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en:

- Moto
- Bicicleta
- Patines u otro vehículo para evitar que se produzca cualquier accidente.

No está permitido participar en compañía de menores o animales.

ARTÍCULO 15º. Control y orden de la prueba

El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la Organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

Cuando un corredor no se encuentre en condiciones técnicas o de salud para mantener el horario previsto será superado por el vehículo de cierre y deberá abandonar la prueba utilizando los vehículos habilitados para tal fin. En caso de permanecer en las vías del circuito deberá cumplir las normas y señales de éstas, considerándose un usuario más de la vía.

Una vez alcanzado el tiempo máximo para realizar la prueba, se decretará el cierre de la meta, aplicándose el mismo criterio que en el punto anterior.

ARTÍCULO 16º. Daños

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de Organización.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de los perjuicios que le pueda ocasionar su participación en la prueba. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 17º. Suspensión de la prueba

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la Organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, tanto en su itinerario como en la distancia total, como el horario así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos.

ARTÍCULO 18º. Advertencia y comunicación de riesgos médicos

Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la Carrera, así mismo deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.

El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico y su número de dorsal antes de la celebración de la prueba a la organización.

ARTÍCULO 19º. Aceptación de responsabilidades

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades asumiendo el presente Reglamento y las Normas de la RFEA, IAAF y FAA. En caso de duda prevalecerá el criterio de los jueces, la dirección de carrera y la organización.

ARTÍCULO 20º. Uso de las imágenes e información

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus

datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, pudiendo aparecer en medios de comunicación y webs, así como en fotografías y vídeos oficiales de la prueba. Los datos e imágenes podrán ser utilizados por PRENSA MALAGUEÑA, S.A. en cualquiera de sus cabeceras o plataformas de comunicación.

PLIEGO DE DESCARGO

Declaro que:

- Que conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba, así como las normativas de la RFEA, FAA, IAAF, AIMS y AEM.
- Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
- Que no padezco enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar mi salud al participar en la prueba.
- Que si padeciese enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente mi salud por la participación en la prueba, lo pondría en conocimiento de la organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables del evento.
- Asumo los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).
- Acepto las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario y técnicos de la organización) sobre mi aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
- Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación.
- Acepto que la organización se reserve el derecho a realizar cuántas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo de la prueba.
- En caso de inscribir a otras personas, he comunicado a éstas la información sobre el evento, dispongo de su autorización y aceptación de estas cláusulas.
- Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada salvo en los casos dispuestos por la legislación vigente.



ORGANIZAN



PATROCINAN



COLABORAN



INSTITUCIONES

